

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 04-11-2014 15:14:49

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1618-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	DIAZ NOVOA Y COMPANIA LIMITADA			<b>A Sr (a)</b> :	MARIA TERESA DIAZ
<b>DIRECCIÓN</b> :	SAN ANTONIO 418	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	(56)(02) 6392276
	DEPTO 403			<b>FAX</b> :	(56)(02) 6392321
<b>RUT</b> :	78.260.410-4				

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Beneficio Sr. Marco López Ibáñez		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Resonancia Magnética - Beneficio Social Sr. Marco López Ibáñez RUT: 15.536.510-2 - Asistente Social Sra. María C. Sáez Villarreal, teléfono 225407509 -	R.N. M. de Cerebro	140.000,00	0,00	0,00	140.000

<b>Neto</b>	\$	<b>140.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>140.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>140.000</b>

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud 1545 Social  
Beneficio social Sr. Marco López Ibáñez (D/4326)  
Asistente Social Sra. María C. Sáez Villarreal  
Obligación 36-1618  
Social (2), Archivo

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>